

MAYO 6 /2024

ASUNTO:

HOMOLOGACION DE DIPLOMADOS, MAESTRIAS Y/O CURSOS CON LAS ALTAS ESPECIALIDADES DE **DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS**

DESCRIPCIÓN

Basados en los lineamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM) son programas académicos encaminados al desarrollo de competencias específicas en médicos especialistas relacionadas con la especialidad previa.

Los CPAEM tienen carácter tutelar con actividades de **enseñanza teórica y práctica**.

Con el objetivo de obtener un **mínimo de 90 créditos**.

Los programas de los CPAEM no han tenido actualizaciones; fue a partir del 2018 que se inició el proceso de reestructuración con una participación tripartita:

- Las jefaturas de enseñanza de las sedes hospitalarias
- Las autoridades centrales de las instituciones de salud
- La División de Estudios de Posgrado.

PROPÓSITO:

1. La revisión, recategorización y homologación en la denominación de los CPAEM en las diferentes instituciones de salud y sedes hospitalarias
2. Llevar a cabo la unificación del programa único de las diferentes programas académicos
3. **Garantizar el desarrollo de las competencias específicas** (número de procedimientos, desarrollo de habilidades y destrezas psicomotoras)

MARCO JURÍDICO-LEGAL

Los CPAEM se sustentan en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública, Legislación Universitaria UNAM, Reglamento General de Estudios de Posgrado, Normas Operativas de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina y alguno de los Consejos de Especialidades Médicas (DOF:25/03/2015)

CÓMO CALCULAR LOS CRÉDITOS

Las actividades docentes previstas en los cursos de posgrado de alta especialidad en medicina (PAEM) en 1 año lectivo (50 semanas) deberán tener un valor en créditos curriculares expresado en números enteros y se calcularán de la siguiente manera:

- A las actividades de enseñanza **teórica** les corresponderá 1 crédito por cada 8 horas de docencia
- A las actividades de enseñanza **práctica** les corresponderá 1 crédito por cada 16 horas de docencia
- Por **cada hora efectiva de actividad de aprendizaje**, bajo la conducción de un docente o de manera independiente, se asignarán 0.0625 créditos.

PROPUESTA:

1. Establecer un mecanismo de revisión y actualización periódica de los Programas de Estudios de las Altas Especialidades en Dolor y Cuidados Paliativos para garantizar su pertinencia y calidad incentivando la participación de expertos y profesionales
2. Mejorar el proceso de homologación de los cursos de Posgrado de alta Especialidad en Dolor y Cuidados Paliativos, con el objetivo de elevar la calidad de la formación de los profesionales de la salud en estas áreas específicas.

PRE-REQUISITO:

- Los sustentantes deben tener título universitario en Anestesiología
- Estar certificados por el consejo correspondiente en la especialidad de Anestesiología
- Proceso de inscripción al examen en el período oportuno

LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEBEN:

1. Contar con un Aval Universitario actualizado que respalde el programa.
2. Entregar de respaldo el programa académico y práctico realizado durante su entrenamiento.
3. Deben contar con 90 créditos o más y/o su equivalente en tiempo de 1 año, en donde se indique que la formación teórica y la práctica tienen un equilibrio en tiempo y/o créditos, de esta manera se debe contar como mínimo 40 créditos de PRACTICA
4. **LA PRACTICA NO SERÁ OPCIONAL.** Debe justificarse su entrenamiento en consulta externa, hospitalización y domicilio por lo tanto el Centro/Hospital/Institución en donde se realice debe contar con los recursos adecuados para poderse realizar; en caso de no tenerlos, se debe anexar la rotación y el sitio en donde se llevo a cabo y que cumpla con los criterios universitarios descritos
5. Los profesores titular y adjunto del curso de Alta Especialidad deben ser certificados en su área de expertise (Dolor y/o Cuidados Paliativos) y estar vigente.
6. El diploma debe ser firmado en conjunto por las autoridades Universitarias que conceden el aval, profesor titular y/o adjunto del Curso de Alta Especialidad y del área de enseñanza del Centro/Institucion/Hospital donde realizó la practica

EN CASO DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ANTERIORES EL SUSTENTANTE NO PODRÁ ACCEDER AL **EXAMEN DE CERTIFICACION** DE DOLOR O CUIDADOS PALIATIVOS SEGÚN CORRESPONDA.

CON RELACION A LOS DIPLOMADOS , CURSOS , MAESTRIAS AFINES AL AREA CUENTAN CON **PUNTOS DE RE-CERTIFICACION** LOS CUALES ESTAN PREVIAMENTE DETERMINADOS EN LAS CARPETAS DE AVALES DEL CNCA DE CADA ALTA ESPECIALIDAD

CASOS ESPECIALES:

- LOS MEDICOS QUE CUENTEN CON DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIDAD EN DOLOR Y/O CUIDADOS PALIATIVOS CON FECHA DE EXPEDICION DE 5 AÑOS O MAS DE ANTERIORIDAD Y **NO HAYAN REALIZADO LA CERTIFICACION**, DEBEN ANEXAR A LA SOLICITUD, DOCUMENTOS DONDE CONSTE SU ACTUALIZACIÓN Y PRACTICA EN EL ÁREA A CERTIFICAR.
- LOS MEDICOS QUE NO RENUEVEN SU RE-CERTIFICACIÓN EN LOS TIEMPOS REGLAMENTADOS POR LA NORMATIVA DEL CNCA, DEBERAN REALIZAR EL EXAMEN DE RE-CERTIFICACIÓN.

**SEDES AVALADAS POR LA UNAM:
EN MEDICINA DEL DOLOR Y PALIATIVA**

<u>Clave Sede</u>	<u>Nombre Sede</u>
552	Centro Medico ABC
202	Centro Médico Nacional 20 de Noviembre
362	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
303	Hospital General Dr. Manuel Gea González
302	Hospital Juárez de México
355	Hospital Regional de Alta Especialidad Del Bajío
206	Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza
316	Instituto Nacional De Cancerología
331	Instituto Nacional De Ciencias Médicas Y Nutrición Dr. Salvador Zubirán
87	UMAE Hospital De Especialidades Del Centro Medico Nacional Siglo XXI, Dr. Bernardo Sepulveda

ALGOLOGIA SEDES AVALADAS POR LA UNAM

<u>Clave Sede</u>	<u>Nombre Sede</u>
202	Centro Médico Nacional 20 De Noviembre
362	Hospital General De México "Dr. Eduardo Liceaga"
303	Hospital General Dr. Manuel Gea González
316	Instituto Nacional De Cancerología
332	Instituto Nacional De Rehabilitación

OTRAS SEDES AVALADAS DOLOR/ALGOLOGÍA:

- Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos. PALIA. Universidad de Guadalajara
- Hospital Zambrano Hellion -Tec Salud: Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tecnológico de Monterrey
- Hospital General de Occidente, Jalisco: Universidad de Guadalajara

OTRAS SEDES : AVALADAS PALIATIVOS

- Universidad Autonoma de Nuevo Leon
- Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos. Palia. Universidad de Guadalajara
- Hospital General de Occidente (Jalisco). Universidad de Guadalajara
- Hospital Zambrano Hellion -Tec Salud: Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud Del Tecnológico de Monterrey
- Hospital Universitario Dr. Jose Eleuterio Gonzalez: Universidad Autonoma de Nuevo Leon